

esta Plaza, ha jurado ambos extremos
 en la mañana del mismo día en la Sala
 de del Sr. Capitán Genl. de Asturias y en
 la H. Cámara de Castilla, y que hasta
 haverlo verificado ha suspendido el
 manifestar a esta Corporacion los sen-
 timientos de satisfacción q. le comunican
 al verso a su cabera, cuyos ideas quise
 se hagan presentes a todos los S. que
 la componen, con quienes S. E. va a sa-
 crificar si necesario fuere, en obsequio
 y felicidad de uno de los Pueblos más
 necesarios de España, con lo demás q. con

Fuambien acordó el
 Ayuntamiento: Que tan
 luego como llegare a esta
 Plaza el Sr. D. Juan de
 Paredes a cumplimen-
 tarle en nombre de es-
 ta Corp.^{ta} los señores, In-
 dias Real. y Personero D.
 Pedro de la Haza, y
 D. de la Haza, y
 en unión de uno de sus
 los señores mayores.

tiene: Viose tambien la contestacion
 dada a S. E. por el Regidor Decano Co-
 rregidor de esta Ciudad, febril tan-
 to en nombre de la Corp.^{ta} al estado
 promuevan la qual expresa con ansia
 verle a su cabera a la mayor brevedad. El

Propios

Ayuntamiento queda entendiendo de todo.
 Viose con oficio circular del Sr. Sub-

sobre concepciones
 de sus derechos.

delegado int.^o de Propios de la Prov.^a de D.
 Navarra, Jua. de Vitoria y enates de Navarra

testimonios sobre que se dió para testimonios

